



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº

1204-23

EXPEDIENTE Nº 6383/20

Salta,

19 DIC 2023

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Carla Berenice GILARDI, D.N.I. Nº 36.130.068, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ESTÉTICA UBICADA EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, EN EL AÑO 2020", autorizado por Res. DECECO Nº 900/21, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 77 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 75 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Mg. Patricia Andrea NAYAR, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y II y a fs. 76 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 79 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **22 de diciembre de 2023 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ESTÉTICA UBICADA EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, EN EL AÑO 2020", en el que será evaluada la alumna Carla Berenice GILARDI, D.N.I. Nº 36.130.068, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO (S)

**ARTÍCULO 3º** –Invitar a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Feodora I. Zuvira  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA